



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

DECRETO NRO. 100

JUNIO 30 DE 2023

Código: F-PD-014

Versión: 03

Fecha: 07/07/2021

Página 1 de 13

" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"

El Alcalde del Municipio de La Ceja del Tambo, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias, y en especial de las conferidas en el Decreto 111 de 1996, Acuerdo 019 de 1997 y el Acuerdo 014 de 2022 y ,

CONSIDERANDO

1. Que el 23 de Junio de 2023 se suscribió Convenio Interadministrativo N° 058 de 2023 entre El Instituto del Cultura y Patrimonio de Antioquia y El Municipio de La Ceja, cuyo objeto es "*Mantenimiento de la colección mueble de la Capilla Museo Nuestra Señora de Chinquinira*".
2. Que el valor del presente Convenio asciende a la suma de Noventa y cinco millones setecientos setenta y dos pesos con veinte centavos (\$95.772.020), aportados en su totalidad por El Instituto del Cultura y Patrimonio de Antioquia
3. Que los recursos aportados por el Instituto del Cultura y Patrimonio de Antioquia por la suma de Noventa y cinco millones setecientos setenta y dos pesos con veinte centavos (\$95.772.020), deben ser adicionados al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal.
4. Que para realizar la adición de recursos al presupuesto municipal se hace necesaria la creación de unos artículos presupuestales de conformidad con lo establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales, en el componente de servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
5. Que el 27 de Junio de 2023 se suscribió Convenio Interadministrativo N° 4600016047 de 2023 entre el Departamento de Antioquia – Departamento Administrativo de gestión del riesgo de desastres de Antioquia (DAGRAN) y el Municipio de La Ceja, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos para la adquisición de un vehículo cisterna para fortalecer la Gestión del Riesgos de Desastres en el Municipio de La Ceja*".
6. Que el valor del presente Convenio asciende a la suma de Doscientos millones de pesos (\$200.000.000) de los cuales Departamento de Antioquia – Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	DECRETO NRO. 100 JUNIO 30 DE 2023	Código: F-PD-014
		Versión: 03
		Fecha: 07/07/2021
		Página 2 de 13

" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL "

(DAGRAN) aportara en dinero la suma de Ciento cincuenta millones de pesos (\$ 150.000.000) y el Municipio de la Ceja aportara en dinero la suma de Cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000).

7. Que los recursos aportados por Departamento de Antioquia – Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia (DAGRAN) por Ciento cincuenta millones de pesos (\$ 150.000.000), deben ser adicionados al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal.
8. Que para realizar la adición de recursos al presupuesto municipal se hace necesaria la creación de unos artículos presupuestales de conformidad con lo establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales, en el componente de Transferencias de capital para la adquisición de recursos no financieros.
9. Que mediante certificado CTRM 089 expedido por la Directora Financiera del Municipio de la Ceja el día 30 de junio de 2023, certifica que entre los meses de marzo, abril y mayo de 2023 el Municipio de La Ceja constituyó seis certificados de depósito a término (CDT) con las entidades financieras Davivienda, Banco Agrario, Banco BBVA e IDEA y con la Cooperativa Financiera CONFIAR por la suma de Seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) de los cuales se espera obtener una rentabilidad al cierre de la vigencia 2023 en la suma Cuatrocientos treinta y seis millones trescientos sesenta y siete mil doscientos pesos (\$436.367.200).
10. Que teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a las necesidades plasmadas en Consejo de Gobierno se toma la decisión de adicionar estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal en el proyecto de inversión *"Promoción y fortalecimiento del sector turístico en el Municipio de la Ceja"*, con el objetivo de llevar a cabo el desarrollo de Las fiestas del todo, las bicicletas y las flores 2023.
11. Que en atención a lo anterior, la líder del Programa contabilidad del Municipio de la Ceja, mediante certificado SH.1200.OC-IN 025 del 30 de Junio de 2023, certifica la disponibilidad de los ingresos del Municipio para abrir créditos adicionales al presupuesto, provenientes de recursos de Cofinanciación del



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

DECRETO NRO. 100

JUNIO 30 DE 2023

Código: F-PD-014

Versión: 03

Fecha: 07/07/2021

Página 3 de 13

" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"

Departamento de Antioquia y rendimientos financieros por la suma de Seiscientos ochenta y dos millones cientos treinta y nueve mil doscientos veinte pesos (\$682,139,220), discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
INST CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA CONV INT N° CI 058-2023 MANTENIMIENTO DE LA COLECCIÓN MUEBLE CAPILLA MUSEO NUESTRA SRA CHINQUINQUIRA	95,772,020
GOBERN ANT CONV INT 4600016047 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CISTERNA PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	150,000,000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS	436,367,200
TOTAL	682,139,220

12. Que mediante oficio D.A.G.S.A 1020.025 con radicado número 001127 del 30 de Junio de 2023 la Directora del Departamento Administrativo General y de servicios generales solicita a la Secretaría de Hacienda realizar traslado presupuestal por la suma de Nueve millones quinientos mil pesos (\$9.500.000) del rubro 2.1.2.02.02.008.02 denominado Remuneración de practicantes al rubro 2.1.2.02.02.008.01 Servicios técnicos y profesionales, con el fin de amparar contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión de un técnico para la oficina de Desarrollo Comunitario.
13. Que mediante oficio S.I.A.H.1700.204 con radicado número 001120 del 29 de Junio de 2023 el Secretario de Infraestructura, Ambiente y Hábitat solicita a la Secretaría de Hacienda realizar los siguientes traslados presupuestales con el fin de fortalecer los diferentes proyectos de inversión que se llevan a cabo desde la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat:
 - A. Traslado presupuestal del rubro 2.3.2.01.01.001.03.02.14 denominado "Mejoramiento y pavimentación del corredor vial Rancho Triste San José (RB)" por valor de (\$22.366.096,95) al rubro 2.3.2.01.01.001.03.02.04 denominado "Pavimentación de vías urbanas".

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	DECRETO NRO. 100 JUNIO 30 DE 2023	Código: F-PD-014
		Versión: 03
		Fecha: 07/07/2021
		Página 4 de 13

" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL "

B. Traslado presupuestal del rubro 2.3.2.02.02.005.06 denominado "Demolición y adecuación del predio para el Centro Administrativo Municipal (RB)" por valor de \$83.677.772 acorde a lo indicado a continuación:

- Creación de rubro denominado "Operación vial (RB)" fondo 10 con el objetivo de incorporar el dinero proveniente de traslado por valor de \$30.000.000. Lo anterior enmarcado en el Plan de Desarrollo "La Ceja Nuestro Compromiso" y en el presupuesto de inversión así:

Línea estratégica 4: La Ceja Viva y sostenible.

Programa: Movilidad sostenible

Subprograma: Señalización y operación vial

Presupuesto recursos de inversión. Código base: 2.3.2.02.02.008 "SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN"

- Al rubro 2.3.2.02.02.009.075 denominado "Fomento de la diversificación y mejoramiento productivo del sector agropecuario en el municipio de L" por valor de (\$13.540.000).
- Al rubro 2.3.2.02.02.009.097 denominado "Implementar y promover los ecosistemas naturales y preservación de la biodiversidad" por valor de (\$12.500.000).
- Al rubro 2.3.2.01.01.001.03.02.04 denominado "Pavimentación de vías urbanas" por valor de \$27.637.772.

C. Traslado presupuestal del rubro 2.3.2.02.02.008.052 denominado "Servicios técnicos y profesionales en supervisión, seguimiento y difusión a proyectos de infraestructura (RB)" acorde con lo indicado a continuación:

- Al rubro 2.3.2.02.02.009.097 denominado "Implementar y promover los ecosistemas naturales y preservación de la biodiversidad" por valor de (\$15.000.000).



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

DECRETO NRO. 100

JUNIO 30 DE 2023

Código: F-PD-014

Versión: 03

Fecha: 07/07/2021

Página 5 de 13

" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"

- Al rubro 2.3.2.02.02.008.049 denominado "Señalización" por valor de (\$15.000.000).

D. Traslado presupuestal del rubro 2.3.2.01.01.001.02.14.01 denominado "Modernización Plaza de mercado municipio de La Ceja" acorde con lo indicado a continuación:

- Al rubro 2.3.2.01.01.001.03.02.04 denominado "Pavimentación de vías urbanas" por valor de (\$25.409.600).
- Al rubro 2.3.2.02.02.008.049 denominado "Señalización", por valor de (\$20.000.000).

E. Traslado presupuestal del rubro 2.3.2.01.03.001.02 denominado "Adquisición de predios para la ejecución de proyectos de infraestructura (R.B.)" acorde a lo indicado a continuación:

- Al rubro 2.3.2.01.01.001.03.18.01 denominado "Fortalecimiento de la infraestructura deportiva urbana en el Municipio de La Ceja (Sacúdete al Parque) (R.B.)" por valor de (\$176.771.829).
- Creación de rubro denominado "Modernización plaza de mercado municipio de La Ceja (RB)" fondo 45 con el objetivo de incorporar el dinero proveniente de traslado por valor de (\$143.228.171). Lo anterior enmarcado en el Plan de Desarrollo "La Ceja Nuestro Compromiso" y en el presupuesto de inversión así:

Línea estratégica 4: La Ceja Viva y sostenible.

Programa: Infraestructura de servicios

Subprograma: Infraestructura de servicios a la comunidad

Presupuesto recursos de inversión. Código base: 2.3.2.01.01.001.02.14 "OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES".

Lo anterior según Acta N° 01-2023 del 27 de junio de 2023 del Comité Técnico Municipal en el cual se aprobó la destinación y ejecución de estos recursos para fortalecer y dar continuidad a los proyectos Sacúdete al parque y Modernización plaza de mercado.

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	DECRETO NRO. 100 JUNIO 30 DE 2023	Código: F-PD-014
		Versión: 03
		Fecha: 07/07/2021
		Página 6 de 13

" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL "

F. Traslado presupuestal del rubro 2.3.2.01.01.001.03.16.02 denominado "Construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado del corregimiento de san José" por la suma de \$ 295.000.000, del rubro 2.3.2.01.01.001.03.16.03 denominado Construcción de pozos sépticos la suma de \$ 150.000.000 y del rubro 2.3.2.01.01.001.03.08.02 denominado Construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado del corregimiento de san José la suma de 180.000.000 para un total de \$ 625.000.000 los cuales deben ser adicionados al rubro 2.3.2.01.01.001.03.08.03 denominado Construcción de acueductos veredales.

14. Que en Comité Municipal de Política Fiscal realizado el día 29 de junio de 2023, se hizo un análisis a la ejecución presupuestal de gastos de inversión y se evidenció que algunos proyectos financiados con ingresos corrientes de libre presentan apropiación presupuestal disponible y libre de afectación a esta fecha según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008.014	FORTALECIMIENTO A LA ESTRUCTURA Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS	42,000,000
2.3.2.02.02.008.013	IDENTIFICACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES	10,000,000
2.3.2.02.01.003.11	CULTURA VIAL	20,000,000
2.3.2.02.02.009.107	SEÑALIZACIÓN	175,000,000
2.3.2.02.01.003.09	OPERACIÓN VIAL	20,000,000

15. Que según lo manifestado por la Directora del Departamento Administrativo General y de servicios generales y la Secretaria de Movilidad los proyectos anteriormente descritos ya cumplieron con las metas y objetivos satisfactoriamente, por lo que no se hace necesaria la ejecución en la vigencia 2023 de los saldos disponibles.



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

DECRETO NRO. 100

JUNIO 30 DE 2023

Código: F-PD-014

Versión: 03

Fecha: 07/07/2021

Página 7 de 13

" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL "

16. Que según las necesidades evaluadas y priorizadas en Consejo de Gobierno y en dicho Comité, se toma la decisión de trasladar los recursos disponibles en los proyectos anteriormente mencionados al proyecto de promoción y fortalecimiento del sector turístico en el Municipio de La Ceja cuyo rubro presupuestal es 2.3.2.02.02.009.073, con el objetivo de llevar a cabo el desarrollo de "Las fiestas del todo, las bicicletas y las flores" en la vigencia 2023.
17. Que igualmente en el Comité Municipal de Política Fiscal se hizo un análisis a la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento y se evidenció que la partida presupuestal denominada aportes a las cesantías cuenta con apropiación disponible suficiente para cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos al cierre de la vigencia.
18. Que así mismo, verificada la partida presupuestal denominada subsidios a la alimentación en el componente de gastos de funcionamiento no cuenta con partida presupuestal suficiente, por lo que se hace necesario hacer un traslado por la suma de (\$ 25.000.000) para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y el pago oportuno de las obligaciones adquiridas.
19. Que previo a los traslados presupuestales se verifico y certifico la disponibilidad presupuestal que ampara los recursos y se expidieron los certificados de disponibilidad presupuestal número 20, 21 y 22 del 30 de junio de 2023.
20. Que el numeral 11 del artículo tercero del Acuerdo 014 de 2022 "por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de la Ceja del Tambo para la vigencia fiscal 2023", Autoriza al Alcalde Municipal por el término de (6) meses contados a partir del primero de enero del año 2023 para efectuar adiciones al presupuesto por Decreto Municipal, previo certificado por parte del Contador Municipal, sobre la disponibilidad de los recursos, para abrir créditos adicionales o aumentar el monto de las apropiaciones.
21. Que el numeral 12 del artículo tercero del Acuerdo 014 de 2022 Autoriza al Alcalde Municipal por el término de (6) meses contados a partir del primero de enero del año 2023 para efectuar traslados y créditos adicionales al presupuesto

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	DECRETO NRO. 100 JUNIO 30 DE 2023	Código: F-PD-014
		Versión: 03
		Fecha: 07/07/2021
		Página 8 de 13

" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL "

cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión los cuales serán efectuados por Decreto en el caso del presupuesto Municipal.

22. Que el numeral 23 del artículo tercero del Acuerdo 014 de 2022 Autoriza al Alcalde Municipal por el término de (6) meses contados a partir del primero de enero del año 2023 para crear los códigos que se requieran para el normal funcionamiento y desarrollo del presupuesto general de la vigencia 2023 y la ejecución del Plan de Desarrollo.

23. Que según lo establece el literal g del artículo 29, de la Ley 1551 de 2012, el Alcalde Municipal está facultado para incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CREAR en el presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal los siguientes códigos presupuestales:

CÓDIGO	FONDO	DESCRIPCIÓN
1.1.02.06.006.06.02.20	20	INST CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA CONV INT N° CI 058-2023 MTTO COLECCIÓN MUEBLE CAPILLA MUSEO NUESTRA SRA CHINQUINQUIRA
1.1.02.06.006.06.02.21	20	GOVERN ANT CONV INT 4600016047 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CISTERNA PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

DECRETO NRO. 100

JUNIO 30 DE 2023

Código: F-PD-014

Versión: 03

Fecha: 07/07/2021

Página 9 de 13

" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"

ARTÍCULO SEGUNDO: CREAR en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal los siguientes códigos presupuestales:

CÓDIGO	FONDO	DESCRIPCIÓN
2.3.2.02.02.008.066	20	DESARROLLO DE NUESTRA CULTURA CONV INT N° CI 058-2023 MTTO COLECCIÓN MUEBLE CAPILLA MUSEO NUESTRA SRA CHINQUINQUIRA
2.3.4.04.01	20	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CONV INT 4600016047 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CISTERNA

ARTÍCULO TERCERO: ADICIONAR el presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal en la suma de Seiscientos ochenta y dos millones cientos treinta y nueve mil doscientos veinte pesos (\$682,139,220), según el siguiente detalle:

CÓDIGO	FONDO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.1.02.06.006.06.02.20	20	INST CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA CONV INT N° CI 058-2023 MTTO COLECCIÓN MUEBLE CAPILLA MUSEO NUESTRA SRA CHINQUINQUIRA	95,772,020
1.1.02.06.006.06.02.21	20	GOBERN ANT CONV INT 4600016047 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CISTERNA PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	150,000,000
1.2.05.02.001.01	10	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS	436,367,200

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	DECRETO NRO. 100 JUNIO 30 DE 2023	Código: F-PD-014
		Versión: 03
		Fecha: 07/07/2021
		Página 10 de 13

" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"

ARTÍCULO CUARTO: ADICIONAR el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de Seiscientos ochenta y dos millones cientos treinta y nueve mil doscientos veinte pesos (\$682,139,220), según el siguiente detalle:

CÓDIGO	FONDO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008.066	20	DESARROLLO DE NUESTRA CULTURA CONV INT N° CI 058-2023 MTTO COLECCIÓN MUEBLE CAPILLA MUSEO NUESTRA SRA CHINQUINQUIRA	95,772,020
2.3.4.04.01	20	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CONV INT 4600016047 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CISTERNA	150,000,000
2.3.2.02.02.009.073	10	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA	436,367,200

ARTÍCULO QUINTO: CONTRACREDITAR el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de Mil cuatrocientos veintisiete millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos (\$1,427,953,468), según el siguiente detalle:

CÓDIGO	FONDO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	10	REMUNERACIÓN DE PRACTICANTES	9,500,000
2.3.2.02.02.008.014	10	FORTALECIMIENTO A LA ESTRUCTURA Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS	42,000,000
2.3.2.02.02.008.013	10	IDENTIFICACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES	10,000,000



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

DECRETO NRO. 100

JUNIO 30 DE 2023

Código: F-PD-014

Versión: 03

Fecha: 07/07/2021

Página 11 de 13

**" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y REALIZAN UNOS
TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
ACTUAL VIGENCIA FISCAL "**

2.3.2.02.01.003.11	10	CULTURA VIAL	20,000,000
2.3.2.02.02.009.107	10	SEÑALIZACIÓN	175,000,000
2.3.2.02.01.003.09	10	OPERACIÓN VIAL	20,000,000
2.3.2.01.01.001.03.02.14	10	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL RANCHO TRISTE SAN JOSÉ(RB)	22,366,096
2.3.2.02.02.005.06	10	DEMOLICIÓN Y ADECUACIÓN DEL PREDIO PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (RB)	83,677,772
2.3.2.02.02.008.052	10	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (RB)	30,000,000
2.3.2.01.01.001.02.14.01	10	MODERNIZACIÓN PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE LA CEJA	45,409,600
2.1.1.01.02.003.01	10	APORTES DE CESANTIAS	25,000,000
2.3.2.01.01.001.03.16.02	25	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ	295,000,000
2.3.2.01.01.001.03.16.03	25	CONSTRUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS	150,000,000
2.3.2.01.01.001.03.08.02	25	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ	180,000,000
2.3.2.01.03.001.02	45	ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (R.B)	320,000,000

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	DECRETO NRO. 100 JUNIO 30 DE 2023	Código: F-PD-014
		Versión: 03
		Fecha: 07/07/2021
		Página 12 de 13

" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"

ARTÍCULO SEXTO: ACREDITAR el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de Mil cuatrocientos veintisiete millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos (\$1,427,953,468) según el siguiente detalle:

CÓDIGO	FONDO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	10	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	9,500,000
2.3.2.02.02.009.073	10	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA	267,000,000
2.3.2.01.01.001.03.02.04	10	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS	75,413,468
2.3.2.02.02.008.067	10	OPERACIÓN VIAL (RB)	30,000,000
2.3.2.02.02.009.075	10	FOMENTO DE LA DIVERSIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA	13,540,000
2.3.2.02.02.009.097	10	IMPLEMENTAR Y PROMOVER LOS ECOSISTEMAS NATURALES Y PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	27,500,000
2.3.2.02.02.008.049	10	SEÑALIZACIÓN	35,000,000
2.1.1.01.01.001.04	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	25,000,000
2.3.2.01.01.001.03.08.03	25	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTOS VEREDALES	625,000,000
2.3.2.01.01.001.02.14.14	45	MODERNIZACIÓN PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE LA CEJA (R.B)	143,228,171



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

DECRETO NRO. 100

JUNIO 30 DE 2023

Código: F-PD-014

Versión: 03

Fecha: 07/07/2021

Página 13 de 13

" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL "

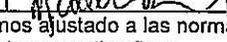
2.3.2.01.01.001.03.18.01	45	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	176,771,829
--------------------------	----	---------------------------------------	-------------

ARTICULO SÉPTIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Ceja del Tambo, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintitrés (30/06/2023).


NELSON CARMONA LOPERA
Alcalde Municipal

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Lady Loaiza – Líder de Presupuesto (e)		30/06/2023
Revisó y ajustó	Lady Loaiza – Líder de Presupuesto (e) Natalia Román Cardona, Secretaria de Hacienda	 	30/06/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma			